

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29214** BARCELONA

Edicto

D. Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario, tramitado bajo el nº 397/2011-A se ha declarado mediante auto de fecha 21/7/2011 el Concurso de Sageli, S.L., con C.I.F. nº B58925603 y con domicilio en calle Bisbe Sivilla, 46, bajos, de Barcelona, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a: a) D. José Cabrera Martínez, Economista-Auditor de Cuentas, con domicilio en Paseo de San Juan, 30, 3º, 2ª de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

Barcelona, 21 de julio de 2011.- El Secretario en sustitución.

ID: A110066739-1